

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
JCMR/LAFJ/IAV/MCE/RE/MIN/M/1212/14

DECRETO EXENTO N° 199  
23 JUL. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Exento N°628 de fecha 23.02.2011; que adjudica el llamado a licitación pública ID 4372-15-LE11 "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD MERCADO E INMUEBLE MUNICIPAL, COMUNA DE CAUQUENES"
- 2.- El Decreto Exento N°947 de fecha 25.03.2011; que aprueba el contrato de fecha 02.03.2011 sobre proyecto "contratación servicio de guardias de seguridad mercado e inmueble municipal, comuna de Cauquenes".-
- 3.- El Decreto Exento N° 2745 de fecha 08.08.2011; que aprueba la modificación del contrato primitivo.-
- 4.- El Decreto Exento N° 199 de fecha 12.01.2012; que aprueba "Anexo prorroga de "contratación servicio de guardias de seguridad mercado e inmueble municipal, comuna de Cauquenes".-
- 5.- El Decreto Exento N° 55 de fecha 08.01.2013; que aprueba "Anexo prorroga de "contratación servicio de guardias de seguridad mercado e inmueble municipal, comuna de Cauquenes".-
- 6.- El Decreto Exento N° 1691 de fecha 18.03.2013; que aprueba "Segunda modificación de la "contratación servicio de guardias de seguridad mercado e inmueble municipal, comuna de Cauquenes".-
- 7.- Memo N° 15 de fecha 17.06.2014 de Departamento Jurídico, sobre informe de causas laborales y montos adeudados al contratista don Gonzalo Marcelo León Vásquez.-
- 8.- Las facultades que eme confiere la Ley 18.695 de 1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 9.- Lo establecido en la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La necesidad de liquidar el contrato celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y el contratista don Gonzalo Marcelo León Vásquez de fecha 02 de marzo de 2013, para terminar todo vinculo contractual entre las partes.-

La urgencia de pagar al contratista los montos adeudados por concepto de retenciones, en virtud de que no existen causas laborales pendientes entre trabajadores del contratista y este, que pudieran afectar solidariamente el patrimonio municipal.-

DECRETO:

1° APRUEBASE la Liquidación de Contrato de fecha 10.07.2014 por la ejecución del proyecto "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD MERCADO E INMUEBLE MUNICIPAL, COMUNA DE CAUQUENES", al contratista don Gonzalo Marcelo León Vásquez.-

2° RECONOZCASE el monto retenido de \$49.120 (cuarenta y nueve mil ciento veinte pesos), como de propiedad del contratista don Gonzalo Marcelo León Vásquez, en virtud de que no existen multas, ni medidas precautorias pendientes del Juzgado de Letras del Trabajo de Cauquenes.-

3° PROCEDASE la devolución del monto individualizado en el número anterior, una vez tramitado totalmente el presente Decreto Exento.-

4° IMPÚTESE, el gasto que origina esta liquidación a la cuenta 245-22-08-002 "Servicio de vigilancia", del Presupuesto Municipal Vigente.



ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ALCALDE  
CAUQUENES ALCALDE

DISTRIBUCION:

- c.c. Finanzas.
- Archivo Jurídico
- c.c. Departamento Aseo y Ornato
- c.c. Contabilidad